

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

532 *COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS OLFRAAN, S.L.U.*

D. CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, LETRADO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS OLFRAAN, S.L.U. en su domicilio social C/ El Tranquito n.º 2 de San Sebastián de la Gomera el próximo día 9 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, (10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria si fuera pertinente) siendo presidida por el Presidente: Don Acosta Fernández del Torco Aarón y el Secretario: Don Acosta Santos Maite con el fin de tratar, el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe por la Administradora única sobre la actividad de la empresa COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS OLFRAAN, S.L. desde el fallecimiento del único socio, D. Olegario José Padrón Curbelo, hasta la actualidad.

Segundo.- Informe de la Administradora única sobre la localización y estado de los bienes materiales propiedad de dicha empresa a la fecha de realizarse la convocatoria a la junta general que se interesa.

Tercero.- Informe de la Administradora única sobre los créditos a favor de COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS OLFRAAN, S.L. que estén vigentes a la fecha de la convocatoria de la junta general que se solicita, así como de las gestiones realizadas para su cobro, en su caso.

Cuarto.- Informe de la Administradora única sobre las deudas de COCINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS OLFRAAN, S.L. que estén vigentes a la fecha de la convocatoria de la junta general de las gestiones realizadas para su pago, en su caso.

Quinto.- Informe de la Administradora única sobre el motivo por el que no ha procedido a realizar la convocatoria a Juntas Generales desde el fallecimiento del socio fundador de la empresa.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administradora única.

Séptimo.- Cese de la Administradora única y nombramiento de nuevo órgano de representación de la mercantil.

Octavo.- Autorización expresa al órgano de representación de la empresa para la elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales que resulten aprobados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007307-1